

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

TERCER TRIMESTRE DE 2015

ÍNDICE

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015	3
2. Recursos	6
2.1 Total de Recursos	6
2.2 Recursos Tributarios propios	8
2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos	11
3. Gastos	12
3.1 Erogaciones por su naturaleza económica	13
3.2 Finalidad del gasto	16
3.3 Ritmo de ejecución de los gastos	17
3.4 Coparticipación a Municipios	18
4. Resultados y Financiamiento	20
4.1 Resultados	20
4.2 Financiamiento	21
4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial	22
Consideraciones metodológicas	25
Anexo	27

1. Síntesis del desempeño presupuestario al Tercer Trimestre del año 2015

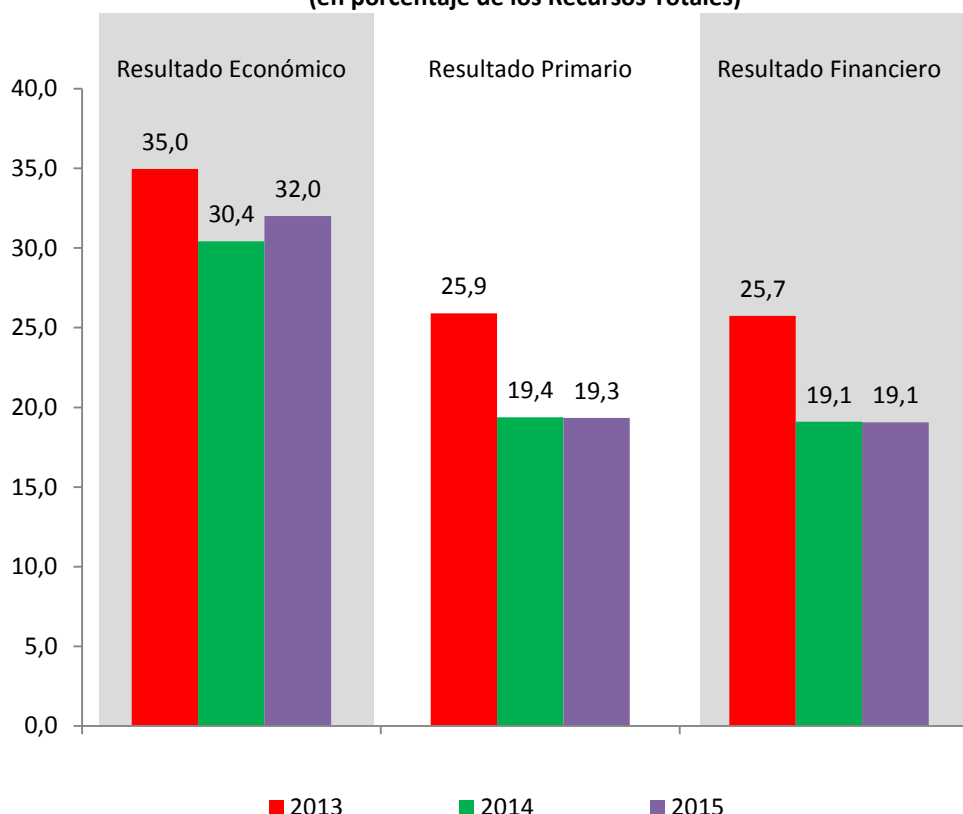
El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la administración pública de la provincia de San Juan al tercer trimestre del ejercicio 2015. Representa el segundo documento de esta jurisdicción, habiéndose incorporado al conjunto de informes de ejecución presupuestaria provincial publicados periódicamente por ASAP, con el objetivo de contribuir a la difusión y transparencia de las cuentas públicas provinciales. Para la elaboración del presente informe se utilizó como fuente de datos la información publicada en el portal web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia, <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

Las cuentas públicas de la Administración Provincial no financiera al 30 de setiembre de 2015 muestran que los ingresos crecen prácticamente en igual proporción que los gastos, manteniendo el desempeño de los Resultados Económico, Primario y Financiero alcanzados al cierre del tercer trimestre de 2014.

Es de esperar que las erogaciones provinciales sigan expandiéndose en lo que resta del año teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, por otro, las presiones derivadas del año electoral. No obstante la Provincia muestra durante los primeros nueve meses de 2015 un buen nivel de ingresos, siendo las tasas de expansión de los Ingresos Corrientes y de Capital del 37,5% y 47,7% i.a., respectivamente. Al igual que en el resto de las Provincias, el desempeño fiscal de 2015 estará determinado fundamentalmente por el comportamiento de las Erogaciones Corrientes, y el mantenimiento del nivel de ingresos.

El **Resultado Económico** al tercer trimestre de 2015 es superavitario en \$ 5.061,1 millones, mostrando un incremento de \$ 1.579 millones respecto del tercer trimestre de 2014 (es decir, 45,3% i.a.). Por su parte, los **Resultados Primario y Financiero**, ambos superavitarios, alcanzaron los \$3.055,5 millones (+\$827,3 millones) y \$2.888,6 millones (+\$839,1 millones), respectivamente. Si se miden estos resultados como proporción de los recursos totales resulta que los Resultados Económico, Primario y Financiero representan el 32%, 19,3% y 19,1%, respectivamente (ver **Gráfico N°1**).

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
AL TERCER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los **ingresos percibidos** durante los primeros nueve meses de 2015, el total recaudado por la Administración Provincial fue de \$15.805,2 millones, incrementándose en un 38,1% con relación al mismo período de 2014. Los Ingresos Corrientes aumentaron un 37,5% y los Ingresos de Capital lo hicieron a una tasa del 47,7% interanual. Los determinantes de los Ingresos Corrientes están relacionados con los Ingresos Tributarios de Origen Nacional y Provincial. Estos dos conceptos suman el 77,1% del total ingresado en los primeros nueve meses de 2015. Sobre los Ingresos de Capital, impactan principalmente las transferencias recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, en particular las provenientes del Fondo Federal Solidario.

Del total recaudado, el 12,4% corresponde a ingresos tributarios de origen provincial. Nuevamente, al igual que al cierre del primer semestre, el principal componente de la recaudación fue el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, con el 64,3% del total de ingresos tributarios provinciales. Se observa en esta partida un

crecimiento interanual del 28,0%, desacelerándose con relación a lo sucedido en el primer semestre de 2015 (33,4%). El Impuesto al Automotor, con una participación de 10,6% del total de recursos tributarios provinciales, presentó un crecimiento del 31,5% i.a. La recaudación por Impuestos Inmobiliario y a los Sellos representó el 5,6% y 7,5%, respectivamente del total de ingresos tributarios propios. Estos últimos dos conceptos se han expandido interanualmente el 27,6% y 59%, respectivamente. Los Recursos de Origen Nacional, por su parte, explican el 64,7 del total recaudado.

En relación a la **Coparticipación Municipal**, la Provincia transfiere a los 19 Municipios un monto establecido anualmente por la Ley de Presupuesto. Entre 2014 y 2015 la masa presupuestada a distribuir pasó de \$970 millones a \$1.358 millones (+40%). Este incremento se distribuyó entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que recibieron la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente)¹.

El comportamiento de los **gastos devengados** hasta el mes de setiembre de 2015 muestra que la ejecución de la Administración Provincial alcanza a \$12.793,1 millones, representando un crecimiento del 38,2% respecto de igual período del año anterior.

De los gastos totales de los primeros nueve meses de 2015, el 75,8% se destinó a la atención de Gastos Corrientes, mientras que el 24,2% correspondió a Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorbieron la mayor proporción del gasto (45,5%), seguidas por las Transferencias Corrientes (18,4%) y el gasto en Bienes y Servicios (11,4%). Los tres conceptos descriptos precedentemente explican el 75,3% de los gastos totales, siendo sus participaciones similares a las observadas en los primeros tres trimestres de 2014 y en el primer semestre de 2015.

Es de destacar que la planta de personal entre setiembre de 2014 y setiembre de 2015 se ha incrementado el 1,7%, lo que equivale a un crecimiento de 693 cargos.

En los Gastos de Capital se observa un aumento interanual del 54,3%, explicado principalmente por la partida Inversión Real Directa. El principal componente de esta partida es la Formación Bruta de Capital Fijo, y dentro de las obras en proceso se pueden mencionar el nuevo Hospital Rawson, la represa El Tambolar y otras obras de infraestructura escolar y de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (básicamente destinadas a energía, vivienda y urbanismo y transporte).

¹ El monto a coparticipar a los municipios tiene su origen en convenios realizados cada año entre la Provincia y los municipios, donde se determinan los “montos fijos” a transferir.

En cuanto a la clasificación por finalidad de los gastos, se puede apreciar el crecimiento interanual del gasto en Servicios Sociales (+38,6% i.a.) destinado principalmente a salud, promoción y asistencia social, educación y cultura y vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 53,1% del total ejecutado, por lo que es determinante en el comportamiento del gasto. También se destaca el incremento del 46,2% en los Servicios Económicos.

El stock de la **deuda pública** de la Provincia (consolidada) registró un incremento en valores nominales del 1,3% con respecto a setiembre de 2014. En relación a los acreedores, el 45,6% de la deuda total es con Gobierno Nacional. El resto de los acreedores se reparte entre Organismos Multilaterales (36,4%), tenedores de Títulos Públicos (17,6%) y Entidades Bancarias y Financieras (0,4%). La deuda flotante informada por la provincia ascendió a \$404,6 millones en los primeros nueve meses de 2015, cayendo un 0,7% respecto de igual período de 2014.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

En esta sección se presenta la información detallada de la dinámica de los recursos percibidos por la Provincia. También se realizan comparaciones con otras jurisdicciones provinciales.

El total de ingresos percibidos por la Administración Provincial no financiera en los primeros nueve meses de 2015 ascendió a \$15.805,2 millones, representando un crecimiento de 38,1% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 37,5% i.a. y los de capital crecieron un 47,7%. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la proporción de cada concepto en la recaudación total y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECURSOS ACUMULADOS COMPARADOS AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Al tercer trimestre		% del Total		2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1. Ingresos Corrientes	10.734,8	14.761,5	93,8	93,4	4.026,7	37,5
1.1. Tributarios	8.930,3	12.182,6	78,1	77,1	3.252,3	36,4
1.1.1. De Origen Provincial	1.507,0	1.952,6	13,2	12,4	445,6	29,6
1.1.2. De Origen Nacional	7.423,4	10.230,0	64,9	64,7	2.806,7	37,8
1.2. No Tributarios	640,2	755,7	5,6	4,8	115,5	18,0
1.2.1. Regalías	264,8	305,3	2,3	1,9	40,5	15,3
1.2.2. Otros No Tributarios	375,5	450,4	3,3	2,8	75,0	20,0
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	33,0	28,7	0,3	0,2	-4,3	-13,0
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	786,5	1.391,2	6,9	8,8	604,7	76,9
1.5. Transferencias Corrientes	344,7	403,2	3,0	2,6	58,5	17,0
2. Ingresos de Capital	706,9	1.043,7	6,2	6,6	336,9	47,7
2.1. Transferencias de Capital	610,1	975,2	5,3	6,2	365,1	59,8
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	96,7	68,6	0,8	0,4	-28,2	-29,1
Total	11.441,7	15.805,2	100,0	100,0	4.363,5	38,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Del cuadro anterior surge que los Ingresos Corrientes² presentan la mayor participación en el total de ingresos para el período considerado. Dentro de éstos son los recursos de origen nacional (RON, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos y las Leyes Especiales), los que mayor peso relativo tienen, con un 64,7% del total de ingresos. A su vez, estos recursos de origen nacional muestran un crecimiento del 37,8% i.a., observándose la importancia de estos conceptos en la estructura de los ingresos provinciales.

Al tercer trimestre de 2015 los Ingresos Tributarios de Origen Provincial, ligados íntimamente a la actividad económica, se han visto incrementados en un 29,6% respecto de igual período del año anterior. Este crecimiento se encuentra por debajo del aumento de los recursos totales y de los de origen nacional.

En cuanto al desempeño de los recursos de capital se observa que los mismos han aumentado un 47,7% i.a., siendo las Transferencias de Capital las que explican prácticamente este incremento, y observándose un crecimiento del 59,8% i.a.

² La Provincia no tiene a su cargo el pago de jubilaciones y pensiones debido a la transferencia de la Caja de Jubilaciones y Pensiones provincial a la ANSeS.

Dentro de este rubro se incluyen los ingresos del Fondo Federal Solidario³, transferidos por el Gobierno Nacional para financiar obras de infraestructura en el ámbito de la provincia.

Por último respecto a la dinámica de la estructura de los recursos, se observa que los principales componentes de los ingresos totales han mantenido su peso relativo en los períodos analizados.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios de la Provincia de San Juan, la participación relativa y las tasas de variación interanual correspondientes a los primeros tres trimestres de 2014 y de 2015⁴.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado - Realizado		% del Total		Diferencia	
					2015-214	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
1.1.1.1. Ingresos Brutos	982,1	1.256,7	65,2	64,3	274,5	28,0
1.1.1.2. Automotor	158,2	208,0	10,5	10,6	49,8	31,5
1.1.1.3. Inmobiliario	86,0	109,8	5,7	5,6	23,7	27,6
1.1.1.4. Sellos	92,6	147,3	6,2	7,5	54,7	59,0
1.1.1.5. Acción Social	16,5	25,7	1,1	1,3	9,3	56,3
1.1.1.6. Otros	170,1	206,5	11,3	10,6	36,5	21,4
Total	1.505,5	1.954,0	100,0	100,0	448,4	29,8

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección General de rentas de San Juan, publicados en el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Los ingresos tributarios propios recaudados durante los primeros nueve meses de 2015 alcanzaron los \$1.954,5 millones (29,8% más que el monto percibido en iguales meses de 2014).

³ La Provincia de San Juan por Ley N° 7.972 adhirió al Fondo Federal Solidario, creando el Fondo Provincial de Infraestructura compuesto de los fondos originados en la distribución que hace la Nación del Fondo Federal Solidario. El 30 % de este fondo se distribuye a los 19 municipios debiendo los mismos ser destinados a financiar obras de Infraestructura y con expresa prohibición de financiar gastos corrientes.

⁴ El total del Cuadro N° 2 puede diferir de la línea Ingresos de Origen Provincial del Cuadro N° 1 por tratarse de fuentes de información distintas. Para el Cuadro N° 1 los datos se obtuvieron de la información publicada de la ejecución de recursos Planilla 1.1, para el Cuadro N°2 el detalle se obtuvo de la Evolución de la Recaudación Impositiva Provincial, siendo los datos provistos por la Dirección General de Rentas. Toda la información es publicada en el portal <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>.

Como se mencionó en el informe anterior, la Ley de Impositiva de 2015 (Ley N° 8.535 del 11 de diciembre de 2014), principalmente incorpora cambios en las alícuotas de la transferencia de dominio de vehículos.

El determinante de la recaudación provincial es el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB), representando el 64,3% del total de ingresos tributarios propios. Es de destacar que el ISIB se encuentra íntimamente ligado a la actividad económica provincial siendo su aumento interanual del 28%, esto es 5,4 p.p por debajo del incremento interanual observado para el primer semestre de 2015, cuando alcanzó el 33,4%.

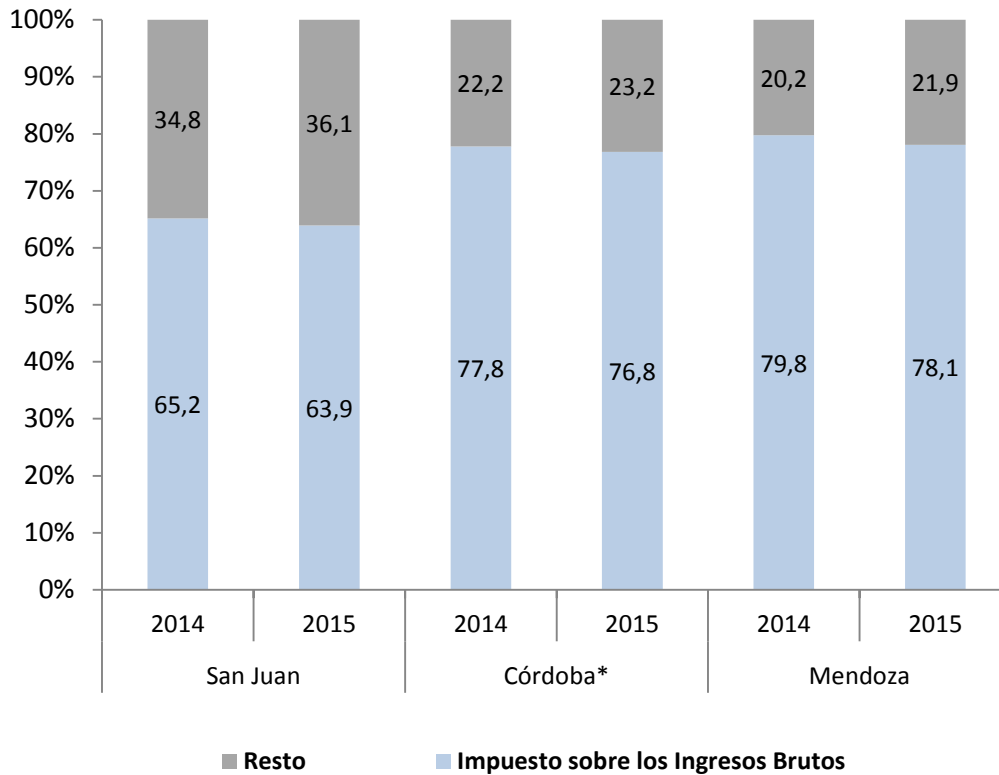
Al igual que durante el primer semestre, se destaca la evolución del Impuesto de Sellos con un incremento del 59% i.a., participando con el 7,5%. El Impuesto al Automotor tuvo un incremento más moderado del 31,5% i.a., participando con el 10,6% del total recaudado. Por su parte, el Impuesto Inmobiliario que participa en un 5,6% del total, para el período considerado alcanzó un incremento del 27,6% i.a.

Para complementar el análisis del ISIB, se ha realizado una comparación con las provincias de Córdoba y Mendoza, relacionando la participación relativa del ISIB sobre el total de los recursos tributarios provinciales. Los datos se pueden observar en el **Gráfico N° 2**.

De las tres provincias, es San Juan en la cual se observa el menor grado de participación de la recaudación del ISIB, con valores de 65,2% y 63,9% para los primeros nueve meses de 2014 y 2015, respectivamente.

Es de destacar que en las tres provincias analizadas prácticamente se ha mantenido la participación relativa de la recaudación del ISIB durante los primeros nueve meses del año.

GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y SAN JUAN
A SEPTIEMBRE
(% de participación)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.
 *Los datos de la Provincia de Córdoba corresponden al primer semestre de 2015.

Por último, el **Cuadro N°3** muestra un indicador de autofinanciamiento. Este considera los ingresos tributarios de origen provincial sobre el total de ingresos. La comparación entre los primeros nueve meses de 2014 y 2015, muestra una situación bastante estable. En otras palabras del total de recursos, el 12% es cubierto por recursos tributarios provinciales, cuando hace un año alcanzaba el 13%.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA INDICADOR DE AUTOFINANCIAMIENTO

Autofinanciamiento	2014	2015
Recursos Tributarios de Origen Provincial / Total de Recursos	0,13	0,12

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

2.3 Relación entre el recaudado y el Cálculo de Recursos

El **Cuadro N° 4** muestra la ejecución y el cálculo de ingresos, y el porcentaje de ejecución de cada rubro. Los Ingresos Totales a fines de setiembre de 2015 han alcanzado un 84,7% del total calculado.

Analizando los principales rubros se observa un comportamiento bastante heterogéneo. Los Ingresos Corrientes se han ejecutado en un 86,8% y los Ingresos de Capital en un 63,3%. Se destaca el ingreso por Rentas a la Propiedad (sin considerar Regalías) que ha llegado en el periodo considerado al 231% de lo presupuestado para todo 2015. Los ingresos de origen nacional y provincial han evolucionado con un grado de ejecución del 80,3% y 76,3%, respectivamente. Otros rubros que presentan un alto grado de ejecución son Regalías (102%), Otros Ingresos no Tributarios (128,5%) y Transferencias Corrientes (102,6%).

Es de destacar que la recaudación provincial se encuentra influenciada por las fechas de vencimiento de los tributos provinciales, así como la existencia de moratorias y planes especiales, que influyen en la conducta de los contribuyentes.

CUADRO N° 4
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN ACUMULADA A SETIEMBRE DE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto votado (Cálculo de Recursos)	Ejecución	% de Ejecución
1. Ingresos Corrientes	17.000,3	14.761,5	86,8
1.1. Tributarios	15.297,5	12.182,6	79,6
1.1.1. De Origen Provincial	2.558,2	1.952,6	76,3
1.1.2. De Origen Nacional	12.739,2	10.230,0	80,3
1.2. No Tributarios	650,0	755,7	116,3
1.2.1. Regalías	299,4	305,3	102,0
1.2.2. Otros No Tributarios	350,5	450,4	128,5
1.3. Venta de Bs. y Ss. de la Adm. Publica	57,6	28,7	49,9
1.4. Rentas a la Propiedad (sin regalías)	602,1	1.391,2	231,0
1.5. Transferencias Corrientes	393,1	403,2	102,6
2. Ingresos de Capital	1.649,6	1.043,7	63,3
2.1. Transferencias de Capital	1.583,2	975,2	61,6
2.2. Disminución de la Inv. Financiera	66,4	68,6	103,3
Total	18.649,9	15.805,2	84,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de los gastos devengados desde el enfoque económico y desde la finalidad del gasto. También se analiza la distribución de recursos a los municipios y se comparan las erogaciones corrientes y de capital con otras provincias. Adicionalmente se presenta la evolución de la planta de personal ocupado de la Provincia.

Debe destacarse que al momento de la elaboración del presente informe no se cuenta con la información del gasto por institución.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial no financiera en los primeros nueve meses de 2015 alcanzaron los \$12.793,1 millones, representando el 67,9% del nivel autorizado en el presupuesto votado (Crédito Original). La comparación interanual de las erogaciones, arroja un crecimiento del 38,2%, es decir unos \$3.536,3 millones adicionales. Se espera que el ritmo de expansión del gasto durante 2015 sea a una tasa mayor que la de 2014 (35,7% para todo el año) dada la firma de nuevos acuerdos paritarios y las presiones propias del año electoral.

3.1 Erogaciones por su naturaleza económica

El **Cuadro N° 5** muestra el detalle de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con igual período del ejercicio 2014. Del cuadro surge que en el período enero-setiembre de 2015, el 75,8% del total se destinó a la ejecución de Gastos Corrientes, mientras que el 24,2% correspondió a Gastos de Capital. Como suele resultar en el resto de las Provincias el concepto de Remuneraciones al Personal absorbe la mayor proporción del gasto, un 45,5% (contra un 47,1% en los primeros nueve meses de 2014), seguidos por las Transferencias Corrientes con un 18,4%, y en particular dentro de éstas las Transferencias a Municipios (7,8%), las que serán detalladas más adelante.

CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA A SETIEMBRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	\$	%
3. Gastos Corrientes	7.252,7	9.700,4	78,4	75,8	2.447,7	33,7
3.1. Remuneraciones al Personal	4.362,6	5.819,4	47,1	45,5	1.456,7	33,4
3.2. Bienes y Servicios	1.063,9	1.455,7	11,5	11,4	391,7	36,8
3.3. Otros Gastos Corrientes *	0,0	0,0	0,0	0,0	-0,0	-13,8
3.4. Rentas a la Propiedad	31,6	43,4	0,3	0,3	11,8	37,4
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	17,9	21,8	0,2	0,2	3,8	21,2
3.6. Transferencias Corrientes	1.776,6	2.360,2	19,2	18,4	583,6	32,8
3.6.1. A Municipios	713,8	999,3	7,7	7,8	285,5	40,0
3.6.2. Resto	1.062,8	1.355,2	11,5	10,6	292,4	27,5
4. Gastos de Capital	2.004,1	3.092,7	21,6	24,2	1.088,6	54,3
4.1. Inversión Real Directa	1.540,1	2.523,3	16,6	19,7	983,2	63,8
4.2. Transferencias de Capital	267,7	264,5	2,9	2,1	-3,1	-1,2
4.2.1. A Municipios	254,0	234,4	2,7	1,8	-19,6	-7,7
4.2.2. Resto	13,7	13,7	0,1	0,1	0,0	0,2
4.3. Inversión Financiera	196,3	304,9	2,1	2,4	108,6	55,3
Total	9.256,8	12.793,1	100,0	100,0	3.536,3	38,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de SAN JUAN.

*Otros Gastos Corrientes: dado que los datos están en millones de \$, los montos son muy bajos para aparecer en el cuadro.

Se observa que las erogaciones corrientes se han incrementado el 33,7% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en Remuneraciones al Personal (\$1.456,7 millones adicionales) y las Transferencias Corrientes (\$583,6 millones adicionales). Se destaca también el aumento de Bienes y Servicios con un crecimiento, por encima de la media, del 36,8% i.a. (unos \$391,7 millones).

Las erogaciones en personal representan el 45,5% del total del gasto en los primeros nueve meses de 2015. El **Cuadro Nº 6** muestra un resumen por escalafón de la cantidad de cargos ocupados (permanentes, temporales y contratados), variaciones y porcentajes para la Administración Pública no Financiera de la Provincia de San Juan. Del mismo se desprende que el incremento interanual de la planta de personal ha sido de 693 cargos, es decir 1,7%. Por otra parte los escalafones que más personal ocupan son el Docente (36,7%) y el General (29,9%). Los escalafones General, de Salud y Seguridad son los que más se han visto incrementados interanualmente, con una expansión del 6,2%, 3,8% y 5,4%, respectivamente.

De lo anterior se desprende que el incremento del gasto en la partida de personal obedece fundamentalmente a incrementos salariales ya que la planta de personal prácticamente no ha crecido.

CUADRO Nº 6
PLANTA DE PERSONAL OCPADA COMPARADA A SETIEMBRE
(Permanente, temporario y contratado, cantidad de cargos y %)

Concepto	Cantidad de Cargos		% del Total		Variación 2015-2014	
	2014	2015	2014	2015	Absoluta	%
Justicia	955	993	2,4	2,4	38	4,0
Seguridad	4.439	4.679	11,1	11,5	240	5,4
Salud	6.341	6.585	15,9	16,2	244	3,8
Vial	291	270	0,7	0,7	-21	-7,2
General	11.416	12.120	28,6	29,9	704	6,2
Legislativo	268	254	0,7	0,6	-14	-5,2
Aut. Sup.	648	608	1,6	1,5	-40	-6,2
Resto	188	169	0,5	0,4	-19	-10,1
Docentes	15.343	14.906	38,5	36,7	-437	-2,8
Total	39.890	40.583	100,0	100,0	693	1,7

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida en la publicación referida a la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Incluye horas cátedra, 30 horas = 1 cargo.

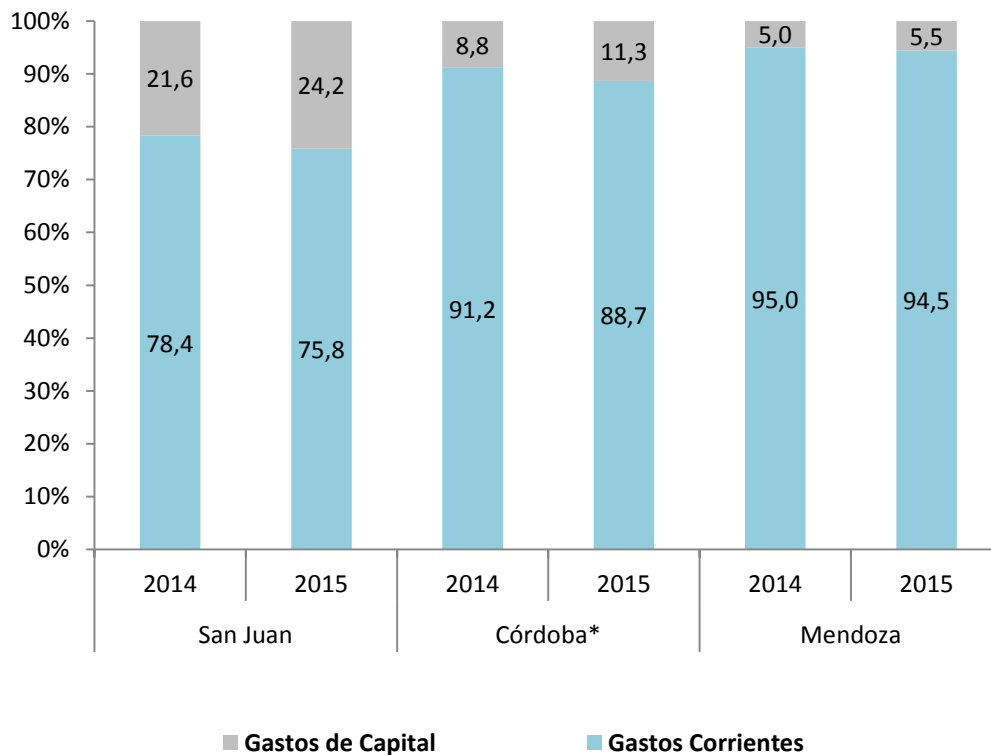
Los Gastos de Capital, se han visto incrementados en un 54,3% i.a., explicándose fundamentalmente por el incremento en la partida Inversión Real Directa, la que está directamente vinculada a la realización de obra pública en la provincia.

Del análisis de la participación relativa de las principales partidas de Gastos Corrientes se puede concluir que, con respecto de los primeros nueve meses de 2014 no existen grandes modificaciones. En relación a la estructura de los Gastos

de Capital se destaca el aumento de la participación de la Inversión Real Directa (3,1 p.p.) en el período considerado. Dentro de las obras públicas se encuentran la terminación del nuevo Hospital Rawson, la represa El Tambolar y otras obras de infraestructura escolar y obras de infraestructura básica en distintas zonas de la Provincia (energía, vivienda y urbanismo y transporte).

En el **Gráfico N°3** se presentan las proporciones en la composición del gasto comparando con las Provincias de Córdoba y de Mendoza. En las tres jurisdicciones se observa un crecimiento en la participación de los Gastos de Capital. La Provincia de San Juan es la que mayor proporción de sus gastos destina a inversión pública, representando en términos porcentuales, más del doble de la observada para la Provincia de Córdoba y casi cinco (5) veces más que la que muestra por la Provincia de Mendoza.

GRÁFICO N° 3
EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL
A SETIEMBRE
(en porcentaje de las Erogaciones Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan, Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

*Los datos de la Provincia de Córdoba corresponden al primer semestre de 2015.

3.2 Finalidad del gasto

La clasificación por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en relación a la provisión de bienes y servicios públicos finales a los ciudadanos, como son los Servicios Sociales (salud, educación, cultura, etc.), Servicios Económicos (transporte, industria, ganadería, etc.) Seguridad, Administración Gubernamental (justicia, apoyo a gobiernos municipales, etc.) y Deuda Pública (Intereses y Gastos)⁵.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación. Se puede apreciar el crecimiento interanual del gasto en Servicios Sociales (+38,6% i.a., es decir una diferencia absoluta de \$1.893,3 millones) cuyo gasto se encuentra vinculado principalmente a salud, educación y cultura, y vivienda y urbanismo. Esta finalidad representa el 53,1% del total ejecutado, por lo que es determinante en el comportamiento del gasto.

La Administración Gubernamental, con un alto componente salarial y de transferencias aumentó un 34,1% interanual, mientras que Seguridad creció un 34,9% interanual, siendo su principal componente los gastos en personal. La finalidad de Servicios Económicos se ha visto incrementada en 46,2% interanual siendo sus principales componentes la inversión en transporte y energía y combustibles.

Por último, la finalidad vinculada a Deuda Pública (intereses y gastos) se incrementó un 38,6% interanual.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	absoluta	%
Administración gubernamental	2.354,0	3.157,5	25,4	24,7	803,5	34,1
Seguridad	725,1	978,1	7,8	7,6	253,0	34,9
Servicios sociales	4.902,8	6.796,1	53,0	53,1	1.893,3	38,6
Servicios económicos	1.244,0	1.818,6	13,4	14,2	574,6	46,2
Deuda Pública (Intereses y Gastos)	31,0	42,9	0,3	0,3	11,9	38,6
Total	9.256,8	12.793,1	100,0	100,0	3.536,3	38,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

⁵ Un detalle de los gastos por finalidad y función se puede consultar en el Anexo, Cuadro N° A-1.

3.3 Ritmo de ejecución de los gastos

La Ley N° 8.533 es la Ley de Presupuesto de la Provincia de San Juan⁶. En el **Cuadro N° 8** se puede observar que existe un nivel de ejecución de los gastos en promedio del 67,9%, siendo este levemente inferior al presentado en igual período de 2014 (70,5%).

En los Gastos Corrientes se observa una proporción de ejecución del 75,7%. Las partidas que alcanzaron mayor ejecución respecto del presupuesto son las correspondientes a la atención de salarios (76%) y a Transferencias Corrientes (82%).

Con respecto a los Gastos de Capital, se observa una ejecución presupuestaria del 51,2% durante el periodo considerado. La ejecución de los Gastos de Capital respondió principalmente a la evolución de las Transferencias de Capital (80,4% de lo presupuestado), y de la Inversión Real Directa (51,3% de lo previsto en el presupuesto). Tanto las Transferencias Corrientes como las de Capital, en parte se conforman por las Transferencias a Municipios.

CUADRO N° 8
EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN AL TERCER TRIMESTRE 2015
(en millones de pesos y %)

Concepto	Presupuesto (Crédito Original)	Ejecución	% de Ejecución
3. Gastos Corrientes	12.817,2	9.700,4	75,7
3.1. Remuneraciones al Personal	7.657,3	5.819,4	76,0
3.2. Bienes y Servicios	2.020,2	1.455,7	72,1
3.3. Otros Gastos Corrientes	-	0,0	**
3.4. Rentas a la Propiedad	217,5	43,4	20,0
3.5. Prestaciones a la Seguridad Social	43,9	21,8	49,6
3.6. Transferencias Corrientes	2.878,4	2.360,2	82,0
3.6.1. A Municipios	1.551,2	999,3	64,4
3.6.2. Resto	1.314,5	1.355,2	103,1
4. Gastos de Capital	6.035,6	3.092,7	51,2
4.1. Inversión Real Directa	4.918,9	2.523,3	51,3
4.2. Transferencias de Capital	329,2	264,5	80,4
4.2.1. A Municipios	329,2	234,4	71,2
4.2.2. Resto	-	13,7	**
4.3. Inversión Financiera	787,5	304,9	38,7
Total	18.852,8	12.793,1	67,9

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

** Las partidas 3.3. Otros Gastos corrientes y 4.2.2. Resto de las Transferencias de Capital, no presentó presupuesto votado, por lo que no se puede calcular el porcentaje de ejecución.

⁶ Sancionada el 11/12/14 y publicada en el B.O. el 30/12/2014.

3.4 Coparticipación a Municipios

Dado que no existen datos desagregados de las transferencias ejecutadas a los municipios de la Provincia, se exponen los aspectos legales del régimen vigente.

En San Juan existe un régimen transitorio de distribución de recursos entre la Provincia y los Municipios. Este está determinado por la Ley N° 7.118 y la Ley N° 7.191. Anualmente la Ley de Presupuesto fija el monto a transferir a los Municipios aplicando un incremento respecto del año anterior.

La Ley N° 7.118 establece en su artículo primero que se trata de un “régimen transitorio de distribución de los recursos fiscales entre la Provincia y los Municipios”. Se establecieron así “montos fijos” que recibiría cada municipio en 13 cuotas durante todo el año. Estas sumas fijas son producto de convenios transitorios realizados cada año entre la Provincia y los municipios.

El régimen legal vigente establece ciertas obligaciones que deben cumplir los Municipios. Estas obligaciones consisten en brindar información en forma bimestral a la Provincia, contener el gasto en personal, buscar la eficiencia en la recaudación de recursos municipales, mantener congelada la planta de cargos políticos a Diciembre de 2011⁷ y adherir al Régimen de Responsabilidad Fiscal.

Para determinar los coeficientes de distribución de recursos el criterio principal es el financiamiento de la masa salarial. A su vez, cuando se otorgan aumentos salariales, la Provincia les asigna por ley a los Municipios un subsidio sin afectación específica.

En el caso de que un municipio incorpore personal, dado que se les transfiere el monto que tienen asignado más el subsidio por aumentos, deberá financiar estos mayores gastos en personal con recursos propios.

El **Cuadro N°9** muestra la distribución de recursos según la normativa legal vigente para los años 2014 y 2015⁸:

⁷ Cada municipio puede designar cargos no políticos de acuerdo a su situación económica y financiera.

⁸ Se publica la información de la Ley de Presupuesto. No se cuenta con información desagregada correspondiente a los montos transferidos por coparticipación durante el período considerado.

**CUADRO N° 9 COPARTICIPACIÓN A MUNICIPIOS
COMPARACIÓN LEYES DE PRESUPUESTO 2014 Y 2015**

Municipio	en millones de \$		% sobre el total	
	2014	2015	2014	2015
Albardón	41,1	57,6	4,2	4,2
Angaco	22,6	31,6	2,3	2,3
Calingasta	23,9	33,4	2,5	2,5
Capital	189,4	265,2	19,5	19,5
Caucete	64,0	89,6	6,6	6,6
Chimbass	82,1	115,0	8,5	8,5
Iglesia	32,3	45,2	3,3	3,3
Jáchal	37,4	52,4	3,9	3,9
9 de Julio	33,2	46,5	3,4	3,4
Pocito	51,5	72,0	5,3	5,3
Rawson	99,1	138,8	10,2	10,2
Rivadavia	73,7	103,2	7,6	7,6
San Martín	25,7	35,9	2,6	2,6
Santa Lucía	53,0	74,2	5,5	5,5
Sarmiento	35,8	50,1	3,7	3,7
Ullum	16,3	22,8	1,7	1,7
Valle Fértil	24,8	34,7	2,6	2,6
25 de Mayo	36,0	50,4	3,7	3,7
Zonda	28,0	39,2	2,9	2,9
Total	970,0	1.358,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia en base al art. 27, Ley N° 8.413 de Presupuesto de 2014 y Ley N° 8.533 de Presupuesto 2015

En el cuadro anterior se observa que entre 2014 y 2015 la masa a distribuir a los municipios se incrementó de \$970 millones a \$ 1.358 millones (es decir un 40%). Este incremento se distribuye entre los 19 municipios, siendo los municipios de Capital y Rawson los que, en principio, recibirán la mayor cantidad de fondos (el 19,5% y 10,2%, respectivamente) del total a recibir por los estados municipales.

4. Resultados y Financiamiento

4.1 Resultados

Durante los meses de enero a setiembre del año 2015 la tasa de expansión de los Ingresos Totales es prácticamente igual a la de los Gastos Totales (38,1 p.p. versus 38,2 p.p.), manteniendo el buen desempeño de los Resultados, Primario y Financiero de las cuentas públicas provinciales que se alcanzó en igual período de 2014 (ver **Cuadro N° 10**).

Durante los primeros tres trimestres de 2015, los Ingresos Corrientes crecieron un 37,5% i.a. y los Gastos Corrientes un 33,7% i.a., incrementándose el Resultado Económico en \$1.579,0 millones (es decir un 45,3% i.a.).

Adicionalmente, se observa un incremento de los Ingresos de Capital (47,7% i.a.) acompañado por un importante aumento de los Gastos de Capital (54,3% i.a.). Con esta dinámica se alcanzó un Resultado Financiero⁹ superavitario de \$3.012,1 millones, siendo superior al registrado en los primeros nueve meses de 2014 en un 37,9%.

La Provincia muestra en el acumulado a setiembre de 2015 un buen nivel de crecimiento de sus recursos. No obstante, el desempeño fiscal de todo 2015 estará determinado fundamentalmente por el comportamiento de las Gastos Corrientes, teniendo en cuenta, por un lado, aquellos gastos de alta inflexibilidad a la baja como los salarios y las transferencias corrientes (sobre todo a los municipios) y, por otro, por las presiones derivadas del año electoral.

⁹ Previo a considerar las contribuciones figurativas y gastos figurativos.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ingresado/Devengado			Diferencias 2015-2014	
	2013	2014	2015	Millones de \$	%
Ingresos Corrientes	7.874	10.734,8	14.761,5	4.026,7	37,5
Gastos Corrientes	4.936,9	7.252,7	9.700,4	2.447,7	33,7
Resultado Económico	2.937,1	3.482,1	5.061,1	1.579,0	45,3
Ingresos de Capital	524,2	706,9	1.043,7	336,9	47,7
Gastos de Capital	1.299,0	2.004,1	3.092,7	1.088,6	54,3
Ingresos Totales	8.398,2	11.441,7	15.805,2	4.363,5	38,1
Gastos Totales	6.235,9	9.256,8	12.793,1	3.536,3	38,2
Resultado Financiero	2.162,3	2.184,9	3.012,1	827,3	37,9
Resultado Primario	2.175,4	2.216,5	3.055,5	839,1	37,9
Contribuciones Figurativas	1271,7	1.796,5	2.523,9	727,4	40,5
Gastos Figurativos	1378,6	1.926,1	2.647,5	721,4	37,5
Resultado Financiero (después de Contribuciones y Gastos Figurativos)	2.055,4	2.055,3	2.888,6	833,3	40,5
Financiamiento Neto	-2.055,4	-2.055,3	-2.888,6	-833,3	40,5
Fuentes Financieras	239,3	527,6	530,4	2,7	0,5
Aplicaciones financieras	2294,8	2.582,9	3.418,9	836,0	32,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

4.2 Financiamiento

En la parte inferior del cuadro anterior se puede observar el Resultado Financiero (después de considerar Contribuciones Figurativas y Gastos Figurativos), que asciende a \$2.888,6 millones (40,5% i.a.) y la composición del Financiamiento Neto.

Al tercer trimestre de 2015, las Fuentes Financieras registran un incremento de 0,5% i.a., explicándose principalmente por el aumento de recupero de préstamos.

Con relación a las Aplicaciones Financieras, se observa que se han incrementado un 32,4% i.a. Esto es explicado principalmente por el incremento en la Inversión Financiera, que pasó de \$2.298 millones (a setiembre de 2014) a \$3.037 millones (a setiembre de 2015). Dentro de este concepto se encuentra la integración del Fondo Anticíclico, el que creció interanualmente un 137,2% (es decir \$ 260,4 millones)

4.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El **Cuadro N°11** muestra la evolución de la deuda provincial. En el mismo se observan datos de Deuda Pública Provincial y de la Deuda Flotante, así como su evolución. Los datos han sido obtenidos del sitio web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

La deuda pública total de la Provincia registra un incremento del 1,3% i.a. (\$37,1 millones adicionales respecto de la acumulada a setiembre de 2014). El concepto que más se incrementó en términos relativos es la deuda con Organismos Multilaterales (26,7%). Sin embargo es de destacar que la Deuda Pública Provincial ha disminuido un 2,12% (\$65 millones) si se compara el stock al tercer trimestre de 2015 contra el segundo trimestre de 2015.

La Deuda Flotante se expone por separado¹⁰ presentando una caída interanual de 0,7% (es decir \$2,7 millones).

¹⁰ Se ha respetado la forma en que expone la información el sitio del Ministerio de Hacienda y Finanzas de San Juan.

CUADRO N° 11
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUIDA LA DEUDA FLOTANTE
(en millones de pesos y %)

Acreedor / Prestamista	En millones de \$						% de participación sobre el total de deuda		Diferencia	
	2° tr. 2014	3° tr. 2014	4° tr. 2014	1° tr. 2015	2° tr. 2015	3° tr. 2015	3° tr. 2014	3° tr. 2015	3° tr. 2015/ 3° tr. 2014	
									abs.	%
- Entidades Bancarias y Financieras	18,5	17,6	16,4	14,7	12,9	11,6	0,6	0,4	-6,0	-34,3
- Gobierno Nacional	1.509,9	1.499,1	1.553,3	1.543,5	1.378,8	1.368,0	50,6	45,6	-131,1	-8,7
- Organismos Multilaterales	816,1	861,6	893,1	949,1	1.049,7	1.091,5	29,1	36,4	229,9	26,7
- Títulos Públicos	566,0	583,2	590,5	607,0	622,2	527,5	19,7	17,6	-55,7	-9,5
Total Deuda Pública Provincial	2.910,5	2.961,5	3.053,3	3.114,3	3.063,6	2.998,6	100,0	100,0	37,1	1,3

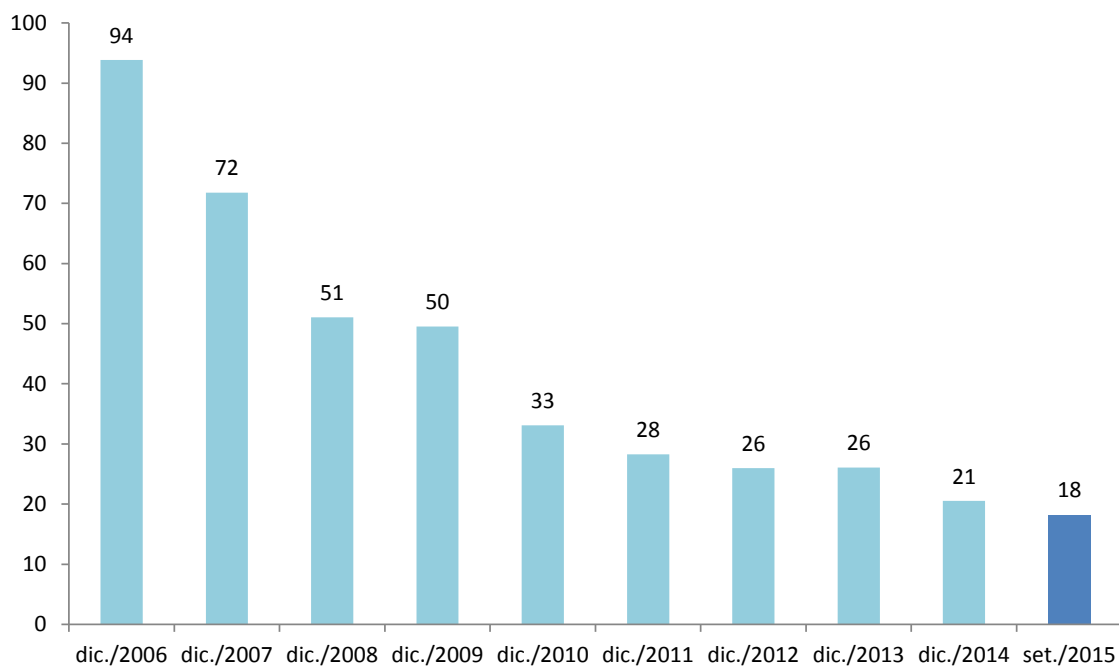
Deuda Flotante	374,5	407,3	192,2	341,0	410,1	404,6			-2,7	-0,7
---------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--	--	-------------	-------------

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

En relación a los tipos de acreedores se puede observar que el 45,6% está concentrado en el Gobierno Nacional. Los préstamos de Organismos Multilaterales (Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo) concentran el 36,4% del total de deuda. Por último los Títulos Públicos representan un 17,6% del total.

El **Gráfico N° 4** presenta un indicador que contempla la deuda pública (consolidada más flotante) en término de los ingresos totales. Dicho indicador permite comparar la carga de la deuda con la capacidad de la provincia en la captación de recursos. El último dato, a setiembre de 2015 corresponde al stock de deuda sobre la estimación de recursos totales para 2015. Como se puede observar existe una mejora en la situación financiera del sector público provincial, alcanzando en el tercer trimestre de 2015 el menor ratio. En otras palabras, con el 18% de la recaudación estimada para 2015, la Provincia de San Juan podría amortizar toda su deuda.

GRÁFICO N° 4
DEUDA PÚBLICA PROVINCIAL
INCLUYE DEUDA FLOTANTE
(en porcentaje de las Ingresos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan.

Consideraciones metodológicas

Alcance institucional

El análisis se realizó sobre la Administración Pública no financiera de la provincia de San Juan. Esta incluye a los siguientes organismos/instituciones:

Administración Central: Secretaría General de la Gobernación, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Ministerio de Producción y Desarrollo Económico, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Infraestructura, Ministerio de Educación, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Minería;

Organismos de la Constitución: Tribunal de Cuentas, Defensoría del Pueblo, Fiscalía de Estado;

Organismos Descentralizados: Hospital Dr. Guillermo Rawson, Hospital Dr. Marcial Quiroga, Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones, Tribunal de Tasaciones de la Provincia, Dirección Provincial de Vialidad, Instituto Provincial de la Vivienda, Departamento de Hidráulica, Ente Provincial Regulador de la Energía, Administración del Parque Provincial Ischigualasto, I.P.E.E.M.;

Poderes Especiales: Poder Legislativo; Poder Judicial;

Fondos Fiduciarios: Fondo PIEDE, Infraestructura Proyecto Gualcamayo, Infraestructura Proyecto Lama- Pascua, Área de Reserva Biósfera San Guillermo, Infraestructura Proyecto Casposo- Ley 8185, Infraestructura Proyecto Rajo Argentina.

Etapas de registración contable

La normativa legal vigente en cuanto a la registración contable está conformada por la Ley N° 2.139 de Contabilidad y la Ley N° 6.905 de Administración Financiera y sus reglamentaciones. Para el análisis de los recursos se consideró el momento del percibido, es decir cuando la suma recaudada queda a disposición del tesoro. Para el análisis de las erogaciones se consideró el devengado.

Fuentes de datos

La fuente principal de información son datos publicados de ejecuciones presupuestarias en el sitio Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia de San Juan: <http://hacienda.sanjuan.gov.ar/>

En relación a los datos de deuda flotante, se exponen por separado respetando la forma de presentación de la información que utiliza el Ministerio de Hacienda y finanzas de la Provincia de San Juan.

Respecto de las comparaciones interprovinciales se utilizaron datos de las ejecuciones presupuestarias de erogaciones y de recaudación publicados en los sitios Web del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza y del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Anexo

CUADRO N° A-1
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCIÓN
EJECUCIÓN COMPARADA AL TERCER TRIMESTRE
(en millones de pesos y %)

Concepto	Ejecución		% del Total		Diferencia	
	2014	2015	2014	2015	absoluta	%
1 Administración gubernamental	2.354,0	3.157,5	25,4	24,7	803,5	34,1
1.01 Legislativa	113,8	137,0	1,2	1,1	23,1	20,3
1.02 Judicial	320,2	432,2	3,5	3,4	112,0	35,0
1.03 Conducción superior	123,0	204,8	1,3	1,6	81,7	66,4
1.04 Administración fiscal	99,3	128,7	1,1	1,0	29,4	29,6
1.05 Control Fiscal	30,8	33,0	0,3	0,3	2,2	7,2
1.06 Apoyo a los gobiernos municipales o comunales	955,4	1.294,5	10,3	10,1	339,1	35,5
1.08 Información y Estadística Básicas	5,8	7,8	0,1	0,1	2,1	35,8
1.99 Administración gubernamental sin discriminar	705,6	919,5	7,6	7,2	213,9	30,3
2 Seguridad	725,1	978,1	7,8	7,6	253,0	34,9
2.01 Policía interior	616,7	838,8	6,7	6,6	222,1	36,0
2.02 Reclusión y Corrección	98,6	129,7	1,1	1,0	31,1	31,5
2.99 Seguridad sin discriminar	9,7	9,6	0,1	0,1	-0,1	-1,0
3 Servicios sociales	4.902,8	6.796,1	53,0	53,1	1.893,3	38,6
3.01 Salud	1.146,9	1.621,3	12,4	12,7	474,4	41,4
3.02 Promoción y asistencia social	508,4	609,4	5,5	4,8	101,1	19,9
3.03 Seguridad social	4,7	5,6	0,1	0,0	0,9	19,1
3.04 Educación y cultura	2.696,0	3.518,7	29,1	27,5	822,7	30,5
3.05 Deportes y recreación	16,3	26,0	0,2	0,2	9,8	60,0
3.06 Trabajo	10,7	14,4	0,1	0,1	3,8	35,2
3.07 Ciencia y técnica	15,9	23,2	0,2	0,2	7,2	45,3
3.08 Vivienda y urbanismo	467,1	911,7	5,0	7,1	444,7	95,2
3.09 Agua Potable,desague, alcantarillado	36,9	65,7	0,4	0,5	28,8	78,1
3.99 Servicios sociales sin discriminar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	100,0
4 Servicios económicos	1.244,0	1.818,6	13,4	14,2	574,6	46,2
4.01 Energía y combustibles	170,1	492,0	1,8	3,8	322,0	189,4
4.02 Canteras y minas (excepto combustibles)	137,1	158,9	1,5	1,2	21,9	15,9
4.03 Transporte	439,8	495,1	4,8	3,9	55,3	12,6
4.04 Comunicaciones	10,9	9,2	0,1	0,1	-1,7	-15,8
4.05 Ecología y medio ambiente	68,8	120,2	0,7	0,9	51,4	74,8
4.06 Agricultura y ganadería	199,5	248,1	2,2	1,9	48,6	24,4
4.07 Suelo, riego y drenajes	102,5	118,1	1,1	0,9	15,7	15,3
4.08 Industria, comercio y almacenaje	21,3	26,4	0,2	0,2	5,1	23,9
4.09 Turismo	50,5	87,4	0,5	0,7	36,9	73,0
4.99 Servicios económicos sin discriminar	43,7	63,1	0,5	0,5	19,5	44,6
5 Deuda Pública	31,0	42,9	0,3	0,3	11,9	38,6
5.01 Deuda pública, intereses y gastos	31,0	42,9	0,3	0,3	11,9	38,6
Total	9.256,8	12.793,1	100,0	100,0	3.536,3	38,2

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de San Juan. Información obtenida del Anexo I, Planilla 1.3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.